



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL  
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR -  
Comandante Andresito  
SECRETARÍA DE FAMILIA  
EXPTE N° 12615/2025



Comandante Andresito, Misiones 17 de diciembre de 2025.-

**OFICIO N° 294/2025**

**A LA SEÑORA DIRECTORA DEL REGISTRO**

**PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**DE LA CIUDAD DE POSADAS MISIONES**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Tengo el agrado de dirigirme a UD. por disposición de S.S. Dr. Juan Francisco Vetter, Juez de 1º Instancia por Subrogación Legal, en los autos caratulados: "Expte. N° 12615/2025 ROMERO ARIEL ALEJANDRO y DESSBESEL ANDREA KARINA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA" en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.º 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones; sito en calle Estados Unidos entre calle José Bongarra y Miguel Prokopow, primer piso de la Ciudad de Comandante Andresito, Misiones; donde se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de solicitarle proceda a TOMAR RAZÓN en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos, Sr. Romero Ariel Alejandro D.N.I. N.º 25.204.512 y la Sra. Dessbesel Andrea Karina DNI: 31.510.468 del día 17 del mes de noviembre del año 2011, según Acta de Matrimonio Tomo 2º, Acta 056, Año 2011, en la ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones e INSCRIBIR el DIVORCIO VINCULAR de los nombrados. Transcribo la parte pertinente de la Sentencia que ordena el presente Oficio y dice: //Comandante Andresito, Mnes., 18 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: *Para resolver en estos Autos caratulados "Expte. N° 12615/2025 ROMERO ARIEL ALEJANDRO y DESSBESEL ANDREA KARINA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA", en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.º 1 de la III Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones.- RESULTANDO: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: I) HACER LUGAR a la petición promovida en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO el Sr. Romero Ariel Alejandro D.N.I. N.º 25.204.512 domiciliado realmente en calle Guemes S/N de la localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, y la Sra. Dessbesel Andrea Karina DNI: 31.510.468 domiciliada realmente en Av. Corrientes S/N de la Localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos,*

*DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda, el día 04 de Febrero del 2.025.- II) (...) III) FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos: el Sr. Romero Ariel Alejandro D.N.I. N.º 25.204.512 y la Sra. Dessbesel Andrea Karina DNI: 31.510.468, celebrado el día 17 de Noviembre del año 2011, en la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones. Según Acta de Matrimonio inscripto bajo Tomo 2º, Acta 056, Año 2011, en la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente sentencia, posterior al pago de Tasa de Justicia correspondiente.- IV) (...) V) (...) VI) CÓPIESE. REGÍSTRESE. Oportunamente ARCHIVESE.- // PUBLICADO EN LIBRO DE DESPACHOS DE FECHA: 25/11/2025.*

Fdo. Dr. Juan Francisco Vetter Juez de 1º Instancia por Subrogación Legal Civ., Com., Lab., de Flia y V. Fliar. 3era Circ. Judicial. Cmte. Andresito, Misiones.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Digitally signed by KOVALSKI Carlos Luis  
Date: 2025.12.18 10:34:37 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23  
del mes de Diciembre de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
N° 4093-15 oficio N° 294 de fecha 17/12/15  
bajo el n° 257069 p° 212

en Expte No 12615 / 2015 Romero Ariel  
Depecho y Dessbesel Andrea  
KARINA S. DI TORO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 17 Folio 54 Año 2015

Trámite.....

VIVIANA CASTILLO  
Jefa Depto. Jurídico  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

CRR

2º	056	2011
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En CMDTE ANDRESITO-MISIONES  
 República Argentina, a 17 de NOVIEMBRE  
 de 2011 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

-ROMERO-

ARIEL  
ALEJANDRO  
C/

-DESSBESEL-

ANDREA  
KARINA

-Nota de  
Referencia  
para el  
folio 78 -

ARIEL ALEJANDRO ROMERO  
 Edad 35 años, profesión DOCENTE, estado SOLTERO  
 nacionalidad ARGENTINA nacido en ROSARIO-SANTA FE  
 domiciliado en CMDTE ANDRESITO-MISIONES Doc. Ident. 25204512  
 Hijo de ABELARDO ROQUE ROMERO  
 nacionalidad ARGENTINA profesión FALLECIDO  
 y de ISABEL CASTELLANOS  
 nacionalidad ARGENTINA profesión JUBILADA  
 domiciliados en SAN IGNACIO-MISIONES  
ANDREA KARINA DESSBESEL  
 Edad 26 años, profesión COMERCIANTE, estado SOLTERA  
 nacionalidad ARGENTINA nacida en PTE ALTA UNION-MISIONES  
 domiciliada en CMDTE ANDRESITO-MISIONES Doc. Ident. 31510468  
 Hija de ARIBALDO ELENA DESSBESEL  
 nacionalidad ARGENTINA profesión PENSIONADO  
 y de \_\_\_\_\_  
 nacionalidad \_\_\_\_\_ profesión \_\_\_\_\_  
 domiciliados en CMDTE ANDRESITO-MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

PEREYRA-RIVAS, VILMAR Doc. Ident. 27881719 Edad 31 años  
 Estado CASADO profesión DOCENTE Domicilio C. ANDRESITO-MNES  
BLEY, PATRICIA VIVIANA Doc. Ident. 33143612 Edad 25 años  
 Estado CASADA profesión AMADE CASA Domicilio C. ANDRESITO-MNES  
 LEI DA EL ACTA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES  
 Y LOS TESTIGOS DE QUE DOY FE.

*[Handwritten signatures and notes]*



CARLOS RODOLFO ROTELA  
 JUBILADO  
 Registro Provincial de las Personas

LEY 2712  
 EXENCION ART. 222 - C. F.



POSADAS, 14 de Enero de 2026

**REFERENCIA: 12615/2025 ROMERO ARIEL ALEJANDRO Y  
DESSBESEL ANDREA KARINA S/ DIVORCIO.**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-